



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

---

**VISTO** el EX-2019-01603961- -GDEMZA-MESA#DGE caratulado “**Homologación Tecnicatura Superior en Actividades de Montaña - Trekking**” y;

**CONSIDERANDO:**

Que la oferta educativa propuesta se desarrolla respetando el marco establecido por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Técnico - Profesional N° 26.058, la Ley Provincial de Educación N° 6.970, la Resolución N° 047-CFE-08, y sus modificatorias Resoluciones N° 209-CFE-13, 229-CFE-14 y 295-CFE-16 que establecen los lineamientos para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional, la Resolución N° 1485-DGE-17 y el Decreto N° 530/18;

Que la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel y atender tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva;

Que la Educación Técnico Profesional es parte integrante y sustantiva del Sistema Educativo Nacional y constituye una herramienta estratégica para el desarrollo económico, social, cultural y político de la Nación;

Que las propuestas de nuevas ofertas de nivel superior vinculadas a la formación técnico-profesional procuran introducir a los estudiantes en una trayectoria de profesionalización garantizando su acceso a una base de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que le permitan el ingreso al mundo de los saberes y del trabajo dentro de un campo profesional determinado;

Que las competencias profesionales permitirán colaborar con la integración y participación de los distintos actores locales para el desarrollo territorial a escala regional;

Que la titulación que otorga una carrera de Nivel Superior debe responder a una demanda diferenciada de formación de recursos humanos calificados, en estrecha relación con necesidades socioproductivas y culturales, que puedan insertarse eficientemente en el mundo del trabajo;

Que esta formación se orienta a un nivel profesional que le permite al egresado enfrentar problemas cuya resolución implica el conocimiento de los principios científicos tecnológicos, éticos y socioculturales involucrados en su área;

Que actualmente las exigencias del mundo productivo plantean la necesidad de definir un modelo de desarrollo regional y rural, no solamente a partir de políticas económicas sino también educativas;



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

---

Que, desde la Coordinación General de Educación Superior, y con la participación de Instituciones Educativas de Nivel Superior y representantes del Sector Productivo de la provincia se constituyó una mesa de trabajo para la homologación curricular de las carreras;

Que la propuesta definitiva ha sido elevada al Honorable Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública;

Que la carrera constituye un proyecto de calidad, de acuerdo con las competencias propuestas, se ajusta a la normativa vigente del nivel y cuenta con avales institucionales, municipales y empresariales;

**Por ello**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Apruébese el plan de estudio que homologa la carrera “**TECNICATURA SUPERIOR EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA - GUÍA DE TREKKING EN CORDILLERA**”, cuyo diseño curricular forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2do.-** Deróguese la Resolución N° 3008-DGE-2011.

**Artículo 3ro.-** Determinése que el plan de estudio correspondiente a la carrera “Tecnatura Superior en Actividades de Montaña-Guía de Trekking en Cordillera”, previo a ser implementado en las instituciones de nivel superior de gestión estatal y privada, deberá contar con una norma específica de la Coordinación General de Educación Superior que autorice la oferta educativa y la posterior matriculación de alumnos en cada región/institución.

**Artículo 4to.-** Determinése que para la emisión de la norma que autoriza la matriculación en institutos de gestión privada se deberá contar, además, con la previa autorización de la Dirección de Educación Privada.

**Artículo 5to.-** Tramítese, por intermedio de la Coordinación General de Educación Superior, el reconocimiento de la Validez Nacional de la carrera aprobada, en acuerdo con lo determinado por el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación.

**Artículo 6to.-** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.-



## ANEXO

### I. ESPECIFICACIÓN DE LA CARRERA

1. **NOMBRE DE LA CARRERA:** Tecnicatura Superior en Actividades de Montaña-Guía de Trekking en Cordillera
2. **TÍTULO QUE OTORGA:** Técnico Superior en Actividades de Montaña – Guía de Trekking en Cordillera
3. **FAMILIA PROFESIONAL:** Educación Física; Actividad física, deporte y recreación.
4. **CARGA HORARIA:** 2955 hs cátedra - 1970 hs reloj
5. **MODALIDAD:** Presencial
6. **FORMATO DE LA CARRERA:** Disciplinar
7. **DURACIÓN:** Dos años y seis meses.
8. **CONDICIONES DE INGRESO:**
  1. Haber aprobado el Nivel Secundario o el nivel Polimodal o bien ser mayor de 25 años según lo establecido en el Art. 7º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 y cumplimentar lo establecido en la normativa provincial vigente.
  2. Acreditar su **aptitud psicofísica** para realizar los estudios a los que aspira (Res. Nº 258-DGE-2012).
  3. Aprobar el **examen de ingreso, cognitivo y motriz**, y cumplimentar una ficha con experiencias y antecedentes deportivos y de montaña.

### II. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

La **Tecnicatura Superior en Actividades de Montaña- Guía de Trekking en Cordillera** ha cubierto una importante demanda de recursos humanos preparados para el área de las actividades de montaña, que son de especial relevancia para nuestra Provincia, dada su geografía. De hecho, resulta fundamental la formación de profesionales para garantizar la seguridad tanto de los mendocinos como de quienes visitan nuestra provincia.

Su formación considera aportes de diversas disciplinas e intenta alcanzar un perfil profesional idóneo y eficiente en su campo de acción, dotado de un conjunto de



GOBIERNO DE MENDOZA  
**Dirección General de Escuelas**

---

competencias complejas que le permitan atender a las diversas dimensiones de su trabajo.

Se trata de una carrera destinada a formar técnicos en un campo profesional específico, “cuya complejidad requiere el dominio y la manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo son posibles desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación”. Su diseño da cuenta de “los requerimientos y normas establecidos para las profesiones cuyo ejercicio pudiere poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos o los bienes de los habitantes” (Res. N° 295-CFE-16).

El Diseño curricular que se presenta es un desarrollo sobre el aprobado por la Resolución N° 3008/11 que resulta del seguimiento de graduados y que ha implicado una labor de evaluación curricular. Esta carrera, ya tradicional en la oferta educativa provincial, con 26 años desde su creación, se ha ido modificando para adecuarse a los requerimientos cambiantes del campo laboral.

La propuesta que se presenta tiene una serie de ajustes en cuanto a carga horaria, secuencias y trayectos, denominación de espacios curriculares, descriptores, estructura de la práctica profesionalizante y correlatividades. Asimismo, se adecua a los recientes marcos normativos emitidos por el Consejo Federal de Educación.

En efecto, la Resolución CFE N° 295/16, establece ajustes a los “Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de Nivel Superior”. Esta norma destaca la importancia fundamental de las prácticas profesionalizantes entendidas como “estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo”. Las mismas se deben distribuir de manera equilibrada en el trayecto de formación y corresponder a un mínimo del 33% de la carga horaria total de los campos involucrados.

Se intenta así renovar la carrera, fortalecer las articulaciones internas y la definición de espacios de formación, como también ofrecer al estudiante prácticas profesionalizantes desde primer año de la carrera.



### **Sobre la formación de guías para actividades de montaña**

La formación de RRHH calificados para satisfacer la creciente demanda nacional e internacional de conducción de expediciones y ascensiones en zonas de montaña, en escenarios de diferente dificultad y de actividades de trekking en ambientes naturales y agrestes, constituye el desafío central de la Tecnicatura Superior en Actividades de Montaña.

Por otra parte, los diferentes niveles de dificultad que presentan los contextos de montaña exigen asegurar trayectorias educativas que habiliten para un adecuado desempeño, incorporando especializaciones acordes a los mismos. En este aspecto se destaca que Argentina cuenta con 4.000 kilómetros de cordillera (Cordillera de los Andes), donde se encuentran las montañas más altas de Occidente y de todo el hemisferio sur, siendo el Aconcagua la primera de ellas; más de 22.000 kilómetros cuadrados de Hielos Continentales; 13 millones de kilómetros cuadrados del relativamente próximo Continente Antártico; miles de kilómetros cuadrados de desiertos, sierras, bosques y zonas agrestes en general. Se trata de un extraordinario escenario requerido por el creciente y exigente mercado nacional e internacional que consume servicios de turismo y turismo aventura.

Así, la formación de estos perfiles se inscribe en condiciones geográficas y socio-económicas específicas. Según la Organización Mundial del Trabajo, en un informe publicado en el año 2004, los grandes motores del crecimiento de la economía de los países de América del Sur durante los próximos 20 años serán los productos de agroindustria y los bienes y servicios relacionados con el tiempo libre. Especialmente en Argentina, los bienes y servicios relacionados con el turismo tradicional y el turismo de aventura.

Si bien la provincia de Mendoza en particular cuenta con una importante infraestructura de servicios orientada a satisfacer esta demanda, las previsiones apuntan a que el turismo continuará su crecimiento durante los próximos años a un ritmo sostenido con una demanda creciente respecto a las actividades en entornos naturales.

Frente a esta realidad, el desarrollo eficiente, sustentable y seguro de las actividades en la montaña depende fundamentalmente del factor humano, por lo que es necesario promover la formación profesional en diversas áreas de servicios para cubrir las necesidades de empleo y la satisfacción de los habitantes de las regiones donde desempeñen sus tareas, como de los turistas reales y potenciales.



Cabe destacar la importancia que tiene esta carrera para el sector Turismo, en tanto las actividades de montaña como las de trekking constituyen una muy importante área en constante desarrollo y que demanda perfiles profesionales certificados para llevarlas a cabo con garantías de seguridad.

En el marco de la transformación productiva, la equidad social y la democratización política, la profundización de las interrelaciones entre el sistema educativo, la capacitación y el desarrollo tecnológico, se ajusta esta propuesta a los requerimientos específicos de la región, no solo la de Mendoza, sino también la andina en general. Por ello, la transformación de las estructuras productivas requiere de ciertas condiciones educacionales de capacitación y de incorporación del progreso científico-tecnológico a través de ofertas formativas que promuevan el desarrollo local.

### **Articulaciones**

Conforme a los estándares internacionales, el montañismo tiene varias ramas con diversos niveles de complejidad y de exigencia física, que se nombran y explican a continuación:

- El **ascensionismo**: consiste en la ascensión de cerros por lugares que no ofrezcan dificultades técnicas que impliquen colocado de cuerdas fijas, escalada, rappel. Llegar a la cumbre es el fin de esta actividad.
- El **Trekking**: consiste en paseos, excursiones o viajes a zonas montañosas naturales de grandes extensiones, o regiones de acceso exclusivamente a pie. El itinerario es el fin en sí mismo.

Para las actividades mencionadas, en las que la dificultad está presente en la logística, se deben conocer normas de prevención de accidentes, tener un alto grado de entrenamiento, conocer la vestimenta adecuada para el frío y utilizarla, saber qué hacer ante la presencia de la hipoxia de altura, etc.

- El **senderismo** consiste en recorrer senderos de gran extensión, balizados y señalizados; y pequeños recorridos que estén debidamente señalizados y para los cuales existen guías editadas. Por extensión se denomina **excursionismo** de cualquier tipo a la caminata que se realiza por un camino o no y que tenga pocas exigencias de preparación física o técnica.
- La **escalada** consiste en el ascenso que exige la utilización de ambos pies y de las manos para cumplir su objetivo. La escalada según el terreno en el que se practique tiene diversos nombres: escalada en roca, en hielo, en



nieve, o mixta. Según la forma de progresar, la escalada puede ser libre o artificial. Algunas tienen técnicas específicas y particulares, con distintos márgenes de seguridad.

Todas estas actividades exigen requisitos específicos para realizarlas, conocimiento de tiempos, equipos, preparación física, organización, escenarios, meteorología, posibilidades de riesgos, por lo cual es necesario contar con profesionales competentes para el desempeño de la tarea.

El Perfil Profesional de la **Tecnicatura Superior en Actividades de Montaña-Guía de Trekking en Cordillera**, se enmarca en una trayectoria formativa con diversos niveles de complejidad, en función de su objeto específico y el alcance de sus incumbencias profesionales en términos de dificultad. A esta propuesta de formación de Guía de Trekking en Cordillera, la continúa, con un mayor nivel de exigencia técnica y un mayor grado de dificultad, la de Guía de Montaña, siendo la de mayor complejidad, objeto de una formación posterior, bajo la figura de FP continua, la de Guía de Alta Montaña. Se trata de un trayecto formativo que da cuenta de la estrecha vinculación existente entre la formación específica y calificada de recursos humanos conforme a las normas internacionales, como también de la complejidad creciente del objeto de formación

Los Técnicos Superiores de Actividades de Montaña, tanto de Trekking en Cordillera, como de Montaña y Alta Montaña, en sus alcances y actividades profesionales específicas, pondrán en acción capacidades vinculadas a la comunicación, cooperación, trabajo en equipo, liderazgo, negociación, toma de decisiones ejecutivas, resolución de problemas, dinámica de grupos, gestión de riesgo y manejo de sistemas de calidad.

Las normas sectoriales IRAM-SECTUR fueron creadas en el año 2007 producto de un convenio entre la entonces Secretaría de Turismo y el Instituto Nacional de Normalización y Certificación (IRAM), y se desarrollaron en reuniones en las cuales participaron las distintas partes interesadas (sector público, sector privado, defensa al consumidor, entre otros).

Actividades de Turismo Activo:

IRAM-SECTUR 42500 – Servicios Turísticos de Senderismo y Travesías.

IRAM-SECTUR 42510 – Servicios Turísticos de Montañismo.

IRAM-SECTUR 42520 – Servicios Turísticos de Cabalgata.



IRAM-SECTUR 42570 – Excursiones Todo Terreno.

Todo ello en escenarios naturales de Montaña con diferente nivel de dificultad, conforme a las normas internacionales que regulan la actividad a nivel internacional. Lo harán, asimismo, en toda época del año y bajo diversas condiciones climáticas, de acuerdo a lo estipulado en la escala de la U.I.A.A.<sup>1</sup> Estos profesionales competirán en los mercados globalizados (tanto en las montañas de Argentina, como en otras montañas del mundo) y por lo tanto deben tener las competencias necesarias para cumplir con los estándares de calidad requeridos, y en su accionar deberán ajustarse a parámetros nacionales e internacionales.

### ***Marco conceptual sobre las actividades de montaña***

Desde el punto de vista epistemológico, la propuesta se encuentra enmarcada en el estudio y el desarrollo supervisado de prácticas intensivas de actividades físicas que se realizan en ambientes naturales de montaña. Responde a la necesidad de contar con conocimientos especializados, así como de habilidades y destrezas, actitudes y valores para desarrollar estas actividades de manera eficiente y conducir grupos que puedan realizarlas en este medio.

Por definición, el montañismo es el deporte de subir o escalar montañas. Esta amplia definición incluye varias modalidades deportivas. Estas consisten en la resolución de problemas respecto a un medio que exige una constante toma de decisiones basada en conocimientos sobre el terreno, las condiciones meteorológicas, la cultura local y los sujetos a cargo con sus habilidades motrices.

La práctica del mismo puede realizarse por múltiples razones, tanto laborales como de deseo de recreación o competencia deportiva, según las metas y la actitud de cada uno de los participantes que, a su vez, pueden pertenecer a diversos grupos etéreos o con condiciones físicas diversas. En este sentido es posible identificar dos ámbitos de actividades físicas en la naturaleza:

1. Las del ámbito laboral, como las que desarrollan diferentes profesionales como: Guías en General, Fuerzas de Seguridad y Armadas, Empresas de Aventura y Servicios, Sistemas de Áreas Naturales Protegidas, Explotaciones y Exploraciones Mineras, Sistemas de Seguridad en

---

<sup>1</sup> U.I.A.A. (Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo)





Espacios Confinados, Trabajos Verticales, etc. Las mismas se caracterizan por el ejercicio de un rol profesional con fines de lucro, al servicio de un tercero (Personas-Empresas-Organismos), lo que involucra responsabilidades personales, laborales, de equipamiento, rutinas, procedimientos obligatorios o normados, etc.

2. Las del ámbito recreativo – deportivo, como las que desarrollan espontáneamente aficionados, deportistas, clubes, ONGs, visitantes, etc. y se caracterizan por ser voluntarias. Su finalidad es el disfrute del aire libre y el medio natural, la competencia, el conocimiento del entorno y los paisajes, la observación de la flora y la fauna, la actividad física y el desarrollo personal o social.

En todos los casos se trata de una actividad que exige una máxima responsabilidad. Se debe ser consciente de los actos, estar adecuadamente preparado o entrenado y, fundamentalmente, conocer y respetar los propios límites y los de las personas que dependen de su tarea. El terreno de juego, la montaña, se caracteriza por su exigencia y las sanciones de la naturaleza son inmediatas e inapelables.

Por ello es sumamente necesario una formación que asegure conocer todas las variables de esta actividad que son previsibles, que dependen del grado de conocimiento y formación, además de la experiencia, destreza, sentido común e inteligencia de quienes lo practican (conocimientos). La capacidad de decidir con fundamento es imprescindible porque no todas las variables previsibles son manejables.

***Marco conceptual sobre la “gestión de riesgo” en ambientes naturales.***

La carrera presentada constituye una de las profesiones cuyo ejercicio compromete el interés público. La ausencia de formación específica en esta área puede poner en riesgo de modo directo la salud y la seguridad de los habitantes

La afluencia lúdica al medio natural<sup>2</sup> (no únicamente con fines deportivos) ha experimentado un fuerte aumento en los últimos 50 años, con los cambios en el paradigma de la salud que se enfoca al bienestar. De igual manera, el número de accidentes e incidentes ha aumentado debido a que no se toman las precauciones necesarias. En el ámbito de los accidentes de montaña, se han estudiado las

---

<sup>2</sup> Fuster Matute, Joan (1995). Riesgo y Seguridad en la Actividades Deportivas en el Medio Natural. Artículo Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya, España.



situaciones en que se producen tanto como las formas necesarias para evitarlos (mayoritariamente desde el enfoque tecnicista) y también se han sumado estudios de carácter psicológico acerca de la afición.

La idea de que los **accidentes** (suceso imprevisto que produce daño o altera la marcha normal de las cosas) son inevitables concuerda con Ayora<sup>3</sup> (2008) cuando afirma que “**el riesgo cero no existe**”. Y que por lo tanto cuando alguien realiza una actividad de este tipo siempre debe asumir un cierto riesgo en su realización.

Aunque numerosos autores han investigado acerca de los diferentes peligros existentes, tomamos la clasificación de Fuster (1995) que los divide en **objetivos** (propios del medio natural) y **subjetivos** (derivados de la acción del hombre).

Pero existe una gran diferencia entre **peligro** (cualquier fuente o condición, real o potencial, que puede causar un daño personal, material o medio ambiental) y **riesgo** (posibilidad de que dicho peligro se materialice y cause daño - Ayora 2008). Por lo tanto, la evaluación de las causas de los accidentes no se puede reducir al análisis de los peligros, sino también de la exposición a los mismos.

El Comité Internacional de Socorro Alpino<sup>4</sup> (CISA-IKAR, citado en Nerín 2003) define **accidente en el medio natural** como toda aquella acción de la que resulta lesión o daño de forma involuntaria y que acontece en un medio difícil, hostil y aislado en la montaña, independientemente de la actividad que se esté realizando.

Estos grupos con intereses diferenciados (los que se acercan por primera vez a la montaña, o con un interés no deportivo, o los que acuden con un interés meramente deportivo) suelen cometer diferentes tipos de errores:

- Errores basados en la **destreza**: cometidos durante la acción, por expertos que los realizan durante el desarrollo de un determinado procedimiento.
- Errores basados en las **reglas**: tiene que ver con el desconocimiento o inobservancia de las normas establecidas por organismos internacionales (UIAA); la mala selección de la respuesta adecuada a un determinado requerimiento; y están directamente relacionado con la formación. A estos errores están expuestos lo no expertos.
- Errores basados en el **conocimiento**: al igual que el anterior, la falta de formación, información o experiencia se traduce en errores con

---

<sup>3</sup> Ayora, Alberto (2008). Gestión del Riesgo en Montaña y Actividades al Aire Libre. Editorial Desnivel. España.

<sup>4</sup> Mediavilla Saldaña, Lázaro/Villota Valverde, Sergio (2012). Percepción de los Riesgos y las Causas de los Accidentes en el Medio Natural, por parte de Deportistas, Gestores, Grupos de Rescate y Visitantes. Acciones e Investigaciones Sociales. Universidad de Zaragoza. España.



consecuencias no deseadas. A estos errores están expuestos los no expertos.

**Todo accidente** produce un daño, pero no todo daño es producido por un accidente<sup>5</sup>. La inmensa mayoría de los daños y siniestros son producidos por: imprudencia, ignorancia, impericia, negligencia o dolo. En nuestra cultura, todo siniestro generalmente es considerado como un “accidente”. Hay que preguntar: ¿imprevisto para quién? Para el experto, el imprevisto (**qué**) no existe, sí el impredecible (**cuándo**).

La gestión de riesgo es un eje transversal de toda la formación para las actividades de montaña.

### **Ofertas similares en el medio**

No hay oferta similar en la Provincia de Mendoza, sí en otras provincias. Se destacan a continuación las más significativas:

- **CABA:** “Tecnatura Superior en Guía de Trekking en Cordillera”;  
Tecnatura Superior en Guía de Montaña”.
- **ISAUI:** “Tecnatura Superior en Trekking”, que otorga el Título de Guía Superior en Trekking.
- **ISAS:** “Técnico Superior en Guía de Turismo de Trekking en Cordillera”.
- AAGM Bariloche: Guía de Montaña AAGM-UIMLA, Asociación Argentina de Guías de Montaña. (Certificación)

## **III. ÁREAS SOCIO OCUPACIONALES**

### **Relaciones jerárquicas y funcionales en el espacio de trabajo**

El **Técnico Superior en Actividades de Montaña – Guía de Trekking en Cordillera** estará capacitado para actuar con efectividad en el proceso de planificación y conducción de excursiones, travesías, exploraciones, expediciones y ascensiones caracterizadas por la escala U.I.A.A, como “Fáciles (F) y Poco Dificiles (PD)” **gestionando el riesgo y previniendo accidentes** en ambientes naturales agrestes y montañosos de todo el territorio argentino y similares, y en cualquier época del año.

Su ejercicio profesional exige gestionar servicios de guía de trekking, en su fase de planificación, comercialización y ejecución, considerando el cuidado ambiental,

---

<sup>5</sup> Randis, Alejandro (2002). Sistemas de Seguridad en Montaña. Editorial UNCuyo. Argentina..



con profesionalismo y calidad en sus prestaciones. Podrá desempeñarse de forma autónoma, como emprendedor, o en relación de dependencia en organizaciones estatales o privadas que requieran de sus servicios de guía, trabajando en forma individual o en equipo, en el campo del deporte, la actividad física y la recreación, y colaborando en el área de la salud.

Podrá comunicarse con pares, superiores y clientes, de manera oral y escrita, interpretando las necesidades particulares en la demanda de sus servicios. Será un profesional emprendedor, capaz de resolver los problemas propios de su ámbito laboral y actuará como agente generador de valor en el campo de las Actividades de Aventura a nivel regional, nacional e internacional, en el marco del uso sustentable del Patrimonio Natural y Cultural Argentino.

En la actualidad, el Guía de Trekking, Montaña y Alta Montaña se inserta en un mercado laboral que depende de empresas de turismo de aventura (o turismo activo), en donde desarrolla sus competencias en circuitos de escalada, rappel, tirolesa, puenting, y otras modalidades relacionadas con el trabajo con cuerdas.

Estas actividades se desarrollan en circuitos naturales y/o en circuitos naturales modificados y en circuitos artificiales.

También se inserta en empresas de servicios y de logística de expediciones, en ámbitos de montaña o alta montaña: el espacio más conocido es el Aconcagua; actualmente cerca de 7000 personas asisten en temporada alta a la montaña más alta de América. Pero el lugar en donde este tipo de actividades crecen exponencialmente es en la Patagonia. Muchas empresas de turismo ofrecen servicios de trekking y escalada de las agujas más imponentes del mundo; actualmente, El Chaltén ha sido nombrado como la capital internacional del Trekking y la Escalada (Big Wall).

#### **IV. PERFIL PROFESIONAL:**

##### **Competencias del Técnico Superior en Actividades de Montaña – Guía de Trekking en Cordillera**

- 1 - Guiar personas o grupo de personas, gestionando eficazmente los Sistemas de Seguridad Pasiva y Activa estandarizados y normalizados,



considerando el tipo de ambiente, caracterizadas por la Escala UIAA como “Fáciles (F) y Poco difíciles (PD)<sup>6</sup>, y en cualquier época del año.

2 – Planificar excursiones, travesías, exploraciones y expediciones con dificultad hasta Poco Dificiles (PD) según escala U.I.A.A., considerando la seguridad, la gestión de riesgo y la calidad de los servicios como la principal herramienta estratégica competitiva dentro de los marcos normativos establecidos con relación a los servicios y las actividades.

3 - Desarrollar programas de trekking, promoviendo el potencial turístico de la región y el país, bajo condiciones de uso sustentable del Patrimonio Natural y Cultural Argentino, identificando oportunidades que puedan derivar en propuestas de negocios, favoreciendo formas articuladas y asociativas de proceder.

### **Competencia 1:**

Guiar personas o grupo de personas, gestionando eficazmente los Sistemas de Seguridad Pasiva y Activa estandarizados y normalizados, considerando el tipo de ambiente, caracterizadas por la Escala UIAA como “Fáciles (F) y Poco difíciles (PD)<sup>7</sup>, y en cualquier época del año.

<b>Actividades</b>	<b>Criterios de Realización</b>
Asesorar a personas o grupos de personas acerca de las actividades	-Se exponen las pautas generales de trabajo a las personas guiadas, considerando posibles dificultades en el itinerario e indicando acciones de prevención, antes y durante la actividad. -Se ofrecen indicaciones respecto al recorrido y a los requerimientos de seguridad. -Se analiza las condiciones físicas generales de las personas guiadas y se sugieren recorridos acordes a sus intereses y posibilidades. -Se reconocen y comunican las condiciones meteorológicas y propias del espacio físico. -Se identifican problemas que puedan surgir con el equipo de las personas guiadas (regulación de equipo de marcha, falta de equipo, rotura de equipo) considerando su solución inmediata. -Se establecen estrategias de comunicación teniendo en cuenta el tamaño del grupo.

---

<sup>6</sup> Según la Escala de la U.I.A.A. (Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo) mundialmente acordada y aceptada que consta de 7 niveles: F: fácil; PD: poco difícil; AD: algo difícil; D: difícil; MD: muy difícil; ED: extremadamente difícil y XD: excepcionalmente difícil, incluye glaciares de valle, hielos continentales y montañas de dificultad AD en época invernal.

<sup>7</sup> Según la Escala de la U.I.A.A.



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se informa sobre el uso y las condiciones de los materiales de seguridad para cada actividad (correcta utilización de arnés, mosquetones, cuerdas de seguridad, carpas, mochila, etc.).</li><li>-Se regula el ritmo de marcha y descanso de las personas guiadas de acuerdo a la jornada de trabajo y a su condición física.</li><li>-Se controlan y ajustan los tiempos reloj en relación con los tiempos de la naturaleza.</li><li>-Se resuelven los problemas cotidianos y otros emergentes que pudieran presentarse en el desarrollo de la actividad.</li><li>-Se informa acerca del cuidado del ambiente por donde se transite, respetando y haciendo respetar las normas vigentes para áreas protegidas o reservas naturales.</li><li>-Se siguen buenas prácticas de salud e higiene personal con uno mismo y los demás.</li><li>-Se implementan primeros auxilios en caso de lesiones, afecciones, accidentes.</li><li>- Se comunica en su propio idioma y en otro: inglés.</li></ul>
Gestionar el riesgo de manera efectiva.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se tienen en cuenta variables como: estabilidad del terreno, altura sobre el nivel del mar, pronóstico climatológico, estación del año y estado físico general de los sujetos a cargo.</li><li>-Se verifican las condiciones del equipamiento necesario para realizar las actividades de trekking de forma segura.</li><li>-Se aconseja el modo de transitar los distintos terrenos que se presenten.</li><li>-Se aplican sistemas de seguridad activa y pasiva para prevenir accidentes derivados de la actividad.</li><li>-Se toman decisiones que modifiquen el itinerario dependiendo de variables como la climatología, las capacidades físicas de las personas guiadas y la motivación de los mismos.</li><li>-Se implementen sistemas de comunicación radial (VHF), telefónica o satelital.</li><li>-Se aplican sistemas de orientación con carta topográfica, brújula o GPS.</li><li>-Se manipulan calentadores a bencina o cocinas con gas para la preparación de alimentos y obtención de líquidos para la hidratación de los clientes y la propia del guía.</li><li>-Se consulta a profesionales de la salud cuando el problema excede acciones de primeros auxilios (solo es lugares donde opera una Patrulla de Rescate y servicio médico: por ej. Aconcagua)</li><li>-Se desarrolla la capacidad para moverse con autonomía en el medio natural.</li><li>-Se elaboran registros de salud de las personas (pulsaciones, saturación de oxígeno, presión sanguínea, MAM: mal agudo de montaña).</li><li>- Se implementan Planes de Contingencia en caso de lesiones o patologías derivadas de accidentes o por la actividad misma: edema de pulmón deshidratación, quemaduras de la piel,</li></ul>



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

	<p>cansancio extremo, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se montan sistemas de seguridad técnica (anclajes artificiales y/o naturales, sistemas de poleas, etc.)</li> <li>-Se asume responsabilidad por las personas a cargo, monitoreando el desarrollo de las actividades de trekking.</li> </ul>
<p>Asistir a Guías especializados en contextos de Montaña y Alta Montaña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ayuda a Guías especializados en Montaña y Alta Montaña en terrenos de diversa dificultad como glaciares de valle, hielos continentales; y en montañas de cualquier dificultad cuando éste lo considere necesario y bajo responsabilidad del mismo.</li> <li>-Se montan sistemas de seguridad activos como cuerdas fijas para el tránsito de personas en terrenos potencialmente peligrosos bajo la supervisión del guía de montaña o alta montaña</li> <li>-Se cumplen tareas de colaboración en la resolución de problemas de la expedición.</li> <li>-Se trabaja en equipo asumiendo el rol establecido para cada tarea.</li> <li>-Se consulta con el jefe de expedición en la toma de decisiones.</li> <li>-Se comunica eficazmente con sus clientes, pares y jefe de la expedición.</li> </ul>
<p>Cooperar en el fortalecimiento de la identidad cultural de la zona y la conservación de los recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se actúa como agente de conservación de la naturaleza, concientizando a los visitantes acerca de la importancia de salvaguardar los recursos de áreas naturales.</li> <li>-Se transmiten normas y procedimientos para la preservación de la flora, fauna y el medio físico natural.</li> <li>-Se actúa como agente de conservación del patrimonio geológico y paleontológico.</li> <li>-Se facilita el acceso a los bienes de patrimonio cultural para su conocimiento y comprensión, consolidando la identidad local.</li> <li>-Se favorece la participación de agentes de la cultura local.</li> </ul>
<p>Prever acciones de control y prevención de patologías derivadas de la actividad física en ambientes naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se gestionan los sistemas de salud pasiva y activa normalizados y estandarizados según la I.S.M.M (International Society of Medicine Mountain) y la S.A.M.M (Sociedad Argentina de Medicina de Montaña).</li> <li>-Se seleccionan instrumentos para realizar el control y la evaluación del rendimiento físico en la naturaleza.</li> <li>-Se indagan las capacidades físicas de las personas guiadas.</li> <li>-Se aplican tests médicos para controlar posibles patologías derivadas de la altura sobre el nivel del mar.</li> <li>-Se auxilia en patologías derivadas del ambiente transitado: mal agudo de montaña, edema pulmonar y cerebral, lesiones por calor, lesiones por frío.</li> <li>-Se controla el cuidado e higiene de las personas guiadas.</li> <li>-Se regula y controla la alimentación e hidratación.</li> </ul> <p>Se elabora y presenta un plan de contingencia, cuando corresponda, ante los organismos oficiales de control.</p>
<p>Atender patologías derivadas de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se aplican protocolos para los primeros auxilios para la</li> </ul>



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

actividad.	<p>atención de pacientes: P.A.S. (Proteger-Alertar- Socorrer).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se protege a la víctima de un sobre-accidente.</li> <li>-Se da aviso a organismos estatales o privados de rescate cuando la situación así lo demande, tomando las medidas correspondientes de asistencia a las personas guiadas.</li> <li>-Se procede a la atención primaria de la patología.</li> </ul>
Participar en equipos de búsqueda y rescate en ambientes agrestes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se aplican procedimientos y técnicas estandarizadas y normalizadas en búsquedas de desaparecidos en zonas agrestes.</li> <li>-Se aplican procedimientos técnicos para el rescate de personas de lugares peligrosos: grietas, paredes, grandes extensiones, barrancos, ríos.</li> <li>-Se interactúa y colabora con organizaciones que trabajan en ambientes agrestes como: Dirección de Defensa Civil; Administración de Parques Nacionales; Dirección de Recursos Naturales Renovables; Parques Provinciales; Gendarmería Nacional; Ejército Argentino; Patrullas de Rescate de Alta Montaña, Policía; Bomberos; Clubes y Asociaciones de Montañismo</li> </ul>
Organizar y gestionar el recurso humano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se define la diversidad de recurso humano a requerir en función del recorrido a realizar.</li> <li>-Se asignan roles de funcionamiento en el equipo de trabajo: guía, asistente de guía, etc.</li> <li>-Se diseñan estrategias de conducción de la excursión /expedición.</li> <li>-Se releva la disponibilidad de recurso humano capacitado</li> <li>-Se planifican acciones de capacitación para el recurso humano teniendo en cuenta el tipo de excursión/expedición.</li> </ul>

**Competencia 2:**

Planificar la gestión de riesgo de excursiones, travesías, exploraciones y expediciones con dificultad hasta Poco Difíciles (PD) según escala U.I.A.A., considerando la calidad de los servicios como la principal herramienta estratégica competitiva dentro de los marcos normativos establecidos con relación a los servicios y las actividades.

Actividades	Criterios de Realización
Reconocer e identificar el escenario natural objeto de la expedición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se obtiene información del escenario natural a transitar.</li> <li>-Se está al tanto de diversas alternativas, como también de los peligros y riesgos externos propios del ambiente natural.</li> <li>-Se elabora una guía de necesidades respecto de la logística de la excursión/expedición.</li> <li>-Se definen los recursos humanos, económicos, materiales técnicos, instalaciones e infraestructura necesarios.</li> </ul>





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

	<p>-Se determinan pautas para evaluar y elaborar informes en relación con los procesos y resultados de la tarea programada.</p>
<p>Planificar itinerarios en ambientes agrestes.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se diseñan los posibles itinerarios teniendo en cuenta época del año, grado de dificultad, estabilidad del terreno, condiciones meteorológicas y requerimientos técnicos.</li><li>- Se recolecta información relevante sobre las personas a guiar.</li><li>-Se reconoce la actividad y el terreno, las estrategias, recursos, técnicas e instrumentos a utilizar en el ambiente natural del lugar.</li><li>-Se selecciona y organiza el itinerario en función de las características del grupo.</li><li>-Se planifican itinerarios considerando recursos humanos (cantidad de guías, asistente de guías, porteadores, etc.) y recursos materiales (carpas, comida, transporte, etc.).</li><li>-Se consideran variables meteorológicas, de tiempo y de logística según el diseño del producto.</li><li>-Se seleccionan posibles vías de escape en caso de accidentes: Planes de Contingencia.</li><li>-Se elaboran y operativizan planes de contingencia.</li></ul>
<p>Organizar la logística de la excursión/expedición.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se identifican los requerimientos técnicos de la excursión a realizar.</li><li>- Se estipulan los insumos a utilizar en el desarrollo de la actividad.</li><li>-Se selecciona la alimentación de marcha en función de las necesidades alimenticias de las personas guiadas, teniendo en cuenta el gasto nutricional y energético de la actividad, y la cultura de alimentación que los clientes posean: veganos, vegetarianos, naturistas, etc.</li><li>-Se selecciona y ordena el equipo general: botiquín, cuerdas, clavos, mosquetones, etc.</li><li>-Se establece el cronograma de la actividad previendo traslados, y recursos necesarios.</li><li>-Se contratan los servicios pertinentes a la actividad: asistentes de guía, transporte, mulas, porteadores, alojamientos en refugios o campings, alimentación, ingresos a parques o reservas, etc.</li></ul>
<p>Respetar marcos legales en los que se encuadra la actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se consideran, a lo largo de toda la actividad, las responsabilidades éticas, civiles y penales que conlleva.</li><li>- Se informa a las personas guiadas del marco legal vigente para la actividad.</li><li>-Se indaga acerca de la normativa específica que rige en reservas, parques nacionales y/o provinciales.</li><li>-Se consulta a prácticos de la actividad sobre cuestiones de aplicación del marco legal.</li><li>-Se ajusta la actividad de acuerdo a estos marcos legales.</li><li>-Se analiza la función de guiado de personas, conforme a la legislación que regula la profesión y los ambientes naturales.</li><li>-Se aplican las leyes y normativa que regulan la actividad</li></ul>



	-Se asume la responsabilidad por el cumplimiento de las normas.
--	---

**Competencia 3:**

Desarrollar programas de trekking, promoviendo el potencial turístico de la región y el país, bajo condiciones de uso sustentable del Patrimonio Natural y Cultural Argentino, identificando oportunidades que puedan derivar en propuestas de negocios, favoreciendo formas articuladas y asociativas de proceder.

<b>Actividades</b>	<b>Criterios de Realización</b>
Recolectar información vinculada a la oferta, la demanda y la competencia de productos relacionados con la naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se administran eficazmente los instrumentos de recolección de datos suministrados.</li><li>-Se aplican técnicas específicas de análisis e interpretación de la información recolectada.</li><li>-Se redacta un informe: síntesis aplicando recursos informáticos que facilitan la lectura e interpretación de la información.</li><li>-Se releva la oferta de atractivos turísticos locales y se procede a su jerarquización en virtud de su valor competitivo.</li></ul>
Identificar aspectos legales y técnicos relacionados con la actividad específica.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se realizan informes de los antecedentes de la actividad y su práctica actual.</li><li>-Se definen límites y condiciones de uso de productos y los impactos posibles.</li><li>-Se reconocen los elementos y relaciones del espacio turístico y del patrimonio cultural y natural.</li><li>-Se realizan aportes técnicos profesionales en función del perfil del técnico para la definición de objetivos, estrategias y programas de marketing.</li></ul>
Diseñar productos y circuitos turísticos sustentables.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se aporta marco técnico para el diseño de programas de aventura.</li><li>-Se somete el diseño a pruebas de sustentabilidad, identificando la capacidad de los atractivos naturales para sostener la actividad.</li><li>-Se tiene en cuenta el efecto e impacto de las actividades, los circuitos y los productos sobre el medio ambiente.</li><li>-Se programan actividades, productos y circuitos según metodología específica.</li><li>-Se aplican los conceptos y técnicas de umbrales límites.</li><li>-Se elabora material promocional que recupere recursos y valores locales.</li><li>-Se atienden los aspectos que involucran la prestación: traslados, equipos, recursos.</li><li>-Se planifican las distintas fases y aspectos que requiere la realización de una actividad en el circuito definido.</li><li>-Se aplican criterios de turismo accesible, ampliando la demanda del público.</li></ul>



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

---

	<p>-Se efectúan visitas previas al sitio de la actividad para verificar su estado.</p>
<p>Elaborar presupuesto del producto turístico de aventura.</p>	<p>-Se establecen costos fijos y costos variables de las demandas de los servicios.</p> <p>-Se analiza la existencia y disponibilidad de instalaciones, equipamiento y servicios requeridos para una excursión/expedición.</p> <p>-Se consultan costos de los servicios contratados, alojamiento, comida, transporte, guías, seguros, ingreso a reservas y/o parques nacionales o provinciales.</p> <p>-Se calculan costos en diferentes monedas: pesos, dólares, euros, etc.</p>
<p>Participar en equipos multidisciplinares de planificación de productos turísticos de aventura, aportando su especificidad.</p>	<p>-Se incorpora a equipos de trabajo para la planificación y el diseño de actividades de aventura.</p> <p>-Se aporta el saber hacer específico del técnico, distinguiendo las variables que atraviesan su campo profesional.</p> <p>-Se identifican productos y circuitos turístico-recreativos realizables en el medio natural.</p> <p>-Se asigna a la actividad parámetros de accesibilidad, dificultad y seguridad.</p> <p>-Se diseñan itinerarios y actividades en escenarios naturales para diversos fines: comercialización, promoción del patrimonio, preservación del medio.</p> <p>-Se prepara la logística y equipamiento requerido para cada actividad.</p> <p>-Se definen los servicios necesarios para las prestaciones y realizaciones.</p> <p>-Se definen las necesidades de equipamiento, instalaciones y las facilidades que ofrecen.</p> <p>-Se gestiona el uso sustentable del patrimonio natural y cultural existente.</p> <p>-Se cronograma la actividad previendo traslados, tiempos y recursos necesarios.</p> <p>-Se efectúan visitas previas al sitio de la actividad para verificar su estado.</p> <p>-Se toma en cuenta la normativa existente consultando a prácticos de la actividad.</p>



**V. COMPONENTES CURRICULARES**

**1. Organización curricular por campos de formación**

Campos de formación	Espacios curriculares		
	Nombre	Régimen de cursado	Carga horaria anual
<b>General:</b> <b>150 hs - 5%</b>	Comprensión y Producción de Textos	Presencial	60 hs
	Problemática Socio Cultural y del Trabajo	Semipresencial	45 hs
	Informática Aplicada	Presencial	45 hs
<b>De Fundamento:</b> <b>720 hs - 24%</b>	Anatomía Descriptiva y Funcional	Semipresencial	45 hs
	Fisiología Humana	Semipresencial	45 hs
	Fisiología Aplicada al Trabajo Físico	Semipresencial	60 hs
	Sujeto y Contexto de Montaña	Semipresencial	45 hs
	Inglés Técnico I	Presencial	90 hs.
	Servicios Turísticos	Semipresencial	90 hs.
	Ambiente Mendocino	Semipresencial	90 hs.
	Ambiente Argentino	Semipresencial	90 hs.
	Geo-tecnología	Presencial	60 hs
	Higiene y Seguridad Laboral	Presencial	45 hs.
	Entrenamiento Deportivo	Presencial	60 hs
<b>Formación Específica:</b> <b>1380 hs - 47%</b>	Marco Legal y Ética Profesional	Semipresencial	60 hs.
	Técnica del Guía I	Presencial (P) Semipresencial (M)	300 hs.
	Técnica del Guía II	Presencial (P) Semipresencial (M)	300 hs.
	Primeros Auxilios	Presencial (P) Semipresencial (M)	90 hs
	Gestión y Comercialización de Servicios	Semipresencial	90 hs.
	Patología de los Deportes de Montaña	Semipresencial	60 hs
	Inglés Técnico II	Presencial	90 hs
	Liderazgo y Gestión de Grupos	Presencial (P) Semipresencial	240 hs



		(M)	
	Trabajo en Contextos Naturales	Presencial (P) Semipresencial (M)	150 hs
<b>Práctica Profesionalizante: 705 hs - 24%</b>	Práctica Profesionalizante I	Presencial	240 hs.
	Práctica Profesionalizante II	Presencial	240 hs.
	Práctica Profesionalizante III	Presencial	225 h.

## 2. Distribución de espacios curriculares por año

PRIMER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales
1. Técnica del Guía I	M/T	10		1. Técnica del Guía I	M/T	10	300
2. Servicios Turísticos	M	3		2. Servicios Turísticos	M	3	90
3. Ambiente Mendocino	M	3		3. Ambiente Mendocino	M	3	90
4. Inglés Técnico I	L	3		4. Inglés Técnico I	L	3	90
5. Anatomía Descriptiva y Funcional	A	3	45	6. Fisiología Humana	A	3	45
7. Informática Aplicada	T	3	45	8. Sujeto y Contexto de Montaña	S	3	45
9. Comprensión y Producción de Textos	T	4	60	10. Problemática Sociocultural y del Trabajo	S	3	45
11. Práctica Profesionalizante I	PP	8		11. Práctica Profesionalizante I	PP	8	240
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE PRIMER AÑO</b>						<b>1095 hs. cat.</b>	



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

SEGUNDO AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales
12. Técnica del Guía II	MT	10		12. Técnica del Guía II	MT	10	300
13. Ambiente Argentino	M	3		13. Ambiente Argentino	M	3	90
14. Inglés Técnico II	L	3		14. Inglés Técnico II	L	3	90
15. Liderazgo y Gestión de Grupos	MT	8		15. Liderazgo y Gestión de Grupos	MT	8	240
16. Fisiología Aplicada al Trabajo Físico	A	4	60	17. Primeros Auxilios	MT	8	90
18. Gestión y Comercialización de Servicios	M	3		18. Gestión y Comercialización de Servicios	M	3	90
19. Geo-tecnología	L	4	60				
20. Práctica Profesionalizante II	PP	8		20. Práctica Profesionalizante II	PP	8	240
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE SEGUNDO AÑO</b>						<b>1260 hs. cat.</b>	

TERCER AÑO			
PRIMER CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales
21. Higiene y Seguridad Laboral	T	3	45
22. Patologías de los Deportes de Montaña	A	4	60
23. Entrenamiento Deportivo	T	4	60
24. Trabajo en Contextos Naturales	MT	10	150
25. Marco Legal y Ética Profesional	A	4	60
26. Práctica Profesionalizante III	PP	15	225
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS DE TERCER AÑO</b>			<b>600 hs. cat.</b>



### **3. Trayectorias Formativas para Certificaciones Intermedias**

No se ha previsto certificación intermedia.

### **4. Descriptores por espacio curricular**

#### **1) Técnica del Guía I**

Fundamentos epistemológicos de la actividad física y el deporte. Actividades en la naturaleza como práctica social y su finalidad. Ciencias que aportan al estudio de las prácticas deportivas en la naturaleza. Formas de pérdida del calor. Vestimenta para zonas frías. Capas de protección del calor.

Deportes de Montaña. Práctica de técnicas básicas de montañismo en época estival e invernal. Normas básicas de seguridad y aseguramiento. Equipos y materiales básicos de montaña, estivales e invernales. Orientación en montaña y desierto, elementos de navegación. Lectura e interpretación de croquis, cartas topográficas, brújula, altímetro.

Factores climáticos, barómetro, influencia en la meteorología. Medio de montaña. Maniobras de supervivencia.

Nudos, encordamiento, aseguramiento, cinta plana, unión de cuerdas y bloqueo en contexto estival e invernal. Maniobras con cuerdas: códigos, aseguramiento, rappel y ascenso con poleas en contexto estival e invernal. Tipos de roca y la adaptación de la técnica. Conocimiento del medio nivoso y el escenario. Equipo técnico general. Normas de seguridad. Sistemas de comunicaciones verbal y visual.

#### **2) Servicios Turísticos**

Turismo, evolución y perspectivas; formas de turismo. El guía en el turismo de aventura. Empresas productoras de turismo de aventura. Empresas productoras y comercializadoras de servicios de turismo: minoristas, mayoristas y tour operadores.

Agencias de viajes en la Argentina. Mercados turísticos: caracterización de la oferta y la demanda. Componentes del producto turístico. Estructura del turismo como actividad económica. El cliente: motivaciones del consumidor; usuario-empresa.



Paquete turístico, proceso de producción; programación; metodología para elaborar programas; función operativa. Hotelería, alojamientos, terminología técnica, servicios básicos, hotelería urbano y de montaña. Transportes: relación con el turismo. Transporte aéreo, terrestre y acuático. Información útil a la hora de iniciar un viaje.

### **3) Ambiente Mendocino**

Sistema, ecosistema, ambiente y paisaje. Evolución histórica del concepto de desarrollo y su relación con el ambiente. Herramientas geográficas para el análisis ambiental. Cartografía. Organización humana del territorio mendocino. Uso del agua en Mendoza. Aspectos naturales del territorio. El relieve y su interacción, imágenes, aspectos climáticos, hidrológicos y biológicos en la provincia. La erosión como proceso físico y químico. Tipos de roca y formas resultantes. Estudio especial de los procesos de modelado glaciario, fluvial y eólico en Mendoza.

El sistema de áreas naturales protegidas de la provincia de Mendoza: localización, caracterización, representatividad, potencialidad para el turismo y el trabajo del guía de Trekking en cordillera.

### **4) Inglés Técnico I**

Conceptos de lugar. Tiempos presente, futuro y pasado. Aspecto perfectivo, existencia, disponibilidad, cantidad, causa, volición, posesión, habilidad, posibilidad, permiso y obligación.

Macro-habilidades: escritura, lectura, habla y escucha. Comprensión de forma global y específica de textos sencillos orales y escritos en lengua inglesa.

Producción de mensajes orales y escritos en situaciones habituales de comunicación. Lectura comprensiva y autónoma de textos sencillos con finalidades diversas.

### **5) Anatomía Descriptiva y Funcional**

La célula. Tejidos. Sistema Locomotor: Características de los huesos. Articulaciones. Movimientos. Columna vertebral. Cráneo. Músculo esquelético. Grupos musculares. Sistema respiratorio. Sistema cardiovascular. Sistema linfático. Sistema nervioso central y periférico. Sistema digestivo. Glándulas anexas. Sistema endocrino. Sistema reproductor.





## **6) Fisiología Humana**

Sistema músculo esquelético. Mecánica muscular. Aparato circulatorio. Volumen minuto cardíaco, volumen sistólico o de eyección, frecuencia cardíaca. Presión arterial: mecanismos que la generan, regulación, valores normales, medición. Mecánica respiratoria: inspiración y espiración. Medio interno y temperatura corporal. Función renal. Volumen hídrico. Temperatura corporal: cutánea, bucal y rectal. Transferencia del calor. Intercambios de calor. Mecanismos reguladores de la temperatura.

## **7) Informática Aplicada**

Ambiente de entorno gráfico Windows. Administradores de archivos. Procesadores de textos. Planillas de cálculo. Administradores de base de datos. Administradores de correo electrónico. Exploradores de la World Wide Web. Internet. Aplicaciones. Criterios de búsqueda de información. Texto. Hipertexto. Redes. Comunicación asincrónica y sincrónica. Integración de utilitarios. Programas para gestión administrativo contable. Diseño de páginas Web. Internet, otras utilidades. Project: programas de administración de proyectos.

## **8) Sujeto y contexto de Montaña**

El sujeto y sus procesos de configuración subjetiva. Desempeño del sujeto en actividades de montaña. Intervención preventiva. Toma de decisiones relevantes. Preparación psicológica para las actividades de riesgo en el deporte. Estrategias y técnicas de entrenamiento mental, entrenamiento ideo-motriz. El estrés como enemigo; estresores: factores subjetivos y externos. Acciones para el entrenamiento mental. Autocontrol y equilibrio emocional.

La motivación. Motivación diferenciada. Motivación contextual y motivación explícita. El factor ansiógeno. Manejo de la ansiedad. La psicología social de la actividad física en contextos de montaña. Configuración histórica. La influencia social en los contextos de riesgo. Procesos de socialización. La cohesión y la cooperación en grupos deportivos.

## **9) Comprensión y producción de textos**

Comunicación. Interacciones verbales. Máximas de calidad. Lengua y lenguaje. Texto y discurso. Propiedades de los textos. Tipologías textuales. La exposición. Texto explicativo. El texto argumentativo. Argumentos.



La comprensión lectora: fases y pasos. Lectura exploratoria. Lectura analítica. Representación de la información.

El resumen. Estrategias gráfico-verbales: cuadros: comparativo, cronológico, sinóptico; diagrama. La producción de textos. La planificación. La textualización. Revisión. Informe. Monografía.

### **10) Problemática Sociocultural y del Trabajo**

Contexto histórico, sociopolítico y cultural contemporáneo. Modernidad. Globalización. Capitalismo. Liberalismo. Neoliberalismo.

Características desde la perspectiva del trabajo. El trabajo como actividad humana. Organización y división social del trabajo. Posiciones. Mundo del trabajo, subjetividad e identidades colectivas. Derecho al trabajo. Flexibilización y precarización del trabajo.

Profesionalismo y condiciones sociales y económicas en el ámbito de las actividades turísticas de montaña. Grandes conflictos actuales: desempleo, crisis educativa, seguridad, marginalidad, pobreza y exclusión, medio ambiente, violencia, intolerancia. Escenarios y actores contemporáneos.

La situación en América Latina y Argentina. Relación Ciencia, Tecnología y Sociedad

### **11) Práctica Profesionalizante I**

El espacio curricular de **Práctica Profesionalizante I** propone como finalidad formativa introducir paulatinamente al estudiante en el campo de la actividad profesional de modo que traslade en forma adecuada, crítica y significativa los conocimientos adquiridos en los diversos espacios curriculares al contexto real de trabajo del Guía. Para ello llevará a cabo procedimientos como:

1. Observación de las estrategias de planificación, conducción y evaluación de actividades referidas a expediciones en montaña.
2. Análisis y valoración de programas de salidas y/o expediciones a corto, mediano y largo plazo adaptados a contextos diversos y con pluralidad de objetivos.
3. Reflexión acerca de los resultados alcanzados y toma de decisiones en relación con la continuidad o la reformulación de lo planificado.



La **Práctica Profesionalizante I** se articula dinámicamente con todos los espacios de la carrera pero específicamente con espacios curriculares que promueven la aproximación al terreno de la siguiente manera:

**Técnica del Guía I:** uso significativo de recursos técnicos y tácticos para la exploración y conocimiento de escenarios, la adquisición de destrezas específicas y la resolución de problemas.

**Servicios Turísticos:** análisis del impacto de la actividad turística en las actividades de montaña.

**Ambiente mendocino:** observación de aspectos relevantes y significativos del contexto de montaña que se vinculan con la actividad del Guía de montaña.

**Comprensión y producción de textos:** elaboración de informes.

Apunta a los siguientes aspectos:

- 1) **Desarrollo profesional:** Salidas organizadas de forma conjunta con instituciones y empresas con el objeto de insertar a los estudiantes en situaciones reales de trabajo que exigen dominio de técnicas y tácticas específicas para el movimiento en terreno y la toma de decisiones, previa planificación de acciones de guiado y conducción.
- 2) **Experiencias guiadas** en contextos de montaña.
- 3) **Instancias de análisis crítico-reflexivo** de las actividades realizadas a partir de una situación simulada que exige planificación, identificación de problemas, propuesta resolutoria y toma de decisiones.

## 12) **Técnica del Guía II**

Conocimiento y práctica de técnicas básicas y maniobras de cuerda para la progresión en terrenos mixtos en época estival y/o invernal. Análisis y práctica de técnicas de prevención en montañismo y escalada. Utilización y manejo de croquis, cartas topográficas, uso de la brújula, GPS, altímetro y fotografía satelital en contextos diversos. Utilización del método 3x3 para la prevención en el diseño de expediciones. Optimización de recursos técnicos y tácticos para la progresión en terrenos mixtos en época estival e invernal. Conocimiento y práctica de métodos de búsqueda y técnicas de rescate en contextos diversos. Normas de seguridad. Práctica de escalada y progresión en pendientes nevadas. Uso de sistemas de comunicación radial.



### **13) Ambiente Argentino**

La República Argentina: sitio y posición geográfica en el contexto regional y mundial. Aspectos poblacionales y culturales. Distribución actual de la población. Conformación del territorio argentino. División política y límites. Sistema urbano nacional y red multimodal de transportes. Diferenciación de regiones: NOA, NEA, Centro, Cuyo y Patagonia. Aspectos naturales del ambiente argentino. Proceso de formación de las unidades de relieve, en especial de las zonas montañosas. Interrelación del relieve con los aspectos climáticos, hidrográficos y biogeográficos. Sistema de Parques Nacionales Argentinos. Regiones montañosas argentinas. Estudio especial de las regiones montañosas argentinas.

### **14) Inglés Técnico II**

Vocabulario, estructuras morfosintácticas y funciones lingüísticas propias del inglés técnico de los servicios turísticos y actividades de montaña. Lectura y traducción de textos de la especialidad. Uso del diccionario técnico-científico. Abreviaturas y simbología según convenciones internacionales. Uso de Internet y adecuada utilización del servicio de traductores virtuales. Glosario de la especialidad. Reglamentación: requisitos para ingresar a Parques Nacionales y Provinciales. Expresiones idiomáticas. Producción de textos instructivos, descriptivos, expositivos, informativos y narrativos.

### **15) Liderazgo y gestión de grupos**

El grupo humano. Dinámica interna de un grupo. Las relaciones del guía con las personas guiadas y/o colaboradores. Pautas para un guiado eficaz. Comunicación eficaz. Hablar en público. Oratoria. Factores que fomentan o determinan la cohesión de un grupo. Criterios de evaluación de personas guiadas y colegas.

El liderazgo. Liderazgo situacional. Modelos de desarrollo grupal. Autoridad, competencia y liderazgo. El poder. Toma de decisiones individuales y en equipos de trabajo.

Gestión de grupos. La atención focalizada en el cliente y la atención en el ambiente. Control de equipo personal del cliente. Cuidados y atención a la salud.

### **16) Fisiología Aplicada al Trabajo Físico**

Sistema muscular. Fuentes de energía; sistemas energéticos. Consumo de oxígeno. Continuum energético. Entrenamiento. Capacidad aeróbica y anaeróbica. Eliminación del ácido láctico. Efectos del trabajo físico sobre aparato respiratorio,



cardiovascular, muscular, temperatura y líquidos corporales, función renal. Metabolismo y nutrición. Modificaciones en condiciones de hipoxia hipobárica.

### **17) Primeros Auxilios**

Accidentología. Parámetros vitales del ser humano. Botiquín de primeros auxilios. Evaluación de los parámetros vitales del ser humano: pulso arterial, presión arterial, respiración, estado de conciencia. Procedimientos generales ante accidentes. Lesiones. Heridas. Hemorragias. Traumatismos músculo-esqueléticos. Valoración de la víctima: estado de conciencia, función respiratoria y cardíaca, función motora y sensitiva, función vesical e intestinal. Pérdida de conocimiento. Maniobras de reanimación cardiopulmonar. Accidentes producidos por animales ponzoñosos.

### **18) Gestión y Comercialización de Servicios**

Mix. Planificación estratégica. Unidades estratégicas de negocios. Análisis BCG. Diagnóstico FODA. Sistema de información de marketing. Investigación de mercados. Segmentación del mercado. Mercados de consumo. Producto. Ciclo de vida. Servicios. Competitividad en el sector. Control de calidad. El cliente. Servicios profesionales: marketing personal. El precio. Negocios por internet. Publicidad en la web. Reglas y normas. Comunicación comercial. Identidad visual de la empresa. Imagen corporativa. Negociación. Análisis de rentabilidad.

Cooperativismo y Pymes. Microemprendimientos: estrategias para la producción de bienes y servicios. Innovación y modernización.

### **19) Geo-tecnología**

Planificación de actividades de campo en función a la cartografía. Sistematización de la toma de datos. Digitalización de la información relevada de campo y para campo. Selección de fuentes de datos espacializables y correlación con las dinámicas de campo. Georreferenciación de información de zonas agrestes. Elementos de la carta. Elaboración de cartografía específica. Información cartográfica, con perfil pragmático orientado a las tareas de campo y gabinete, para la obtención y análisis relacional de variables vinculadas a la práctica profesionalizante. Trabajo sobre datos espaciales y con fuentes de información de distintos formatos: imágenes satelitales, cartas topográficas, modelos digitales.



Georreferenciación de información para el proceso de planificación de campo, análisis en gabinete y toma de decisiones en las actividades de montaña.

### **20) Práctica Profesionalizante II**

Esta segunda etapa de la Práctica Profesionalizante II permite a los estudiantes la posibilidad de desenvolverse con un grado mayor de autonomía que en el primer año, en contextos simulados o reales de trabajo. Tiene como eje la realización de actividades de guiado y coordinación de grupos en ambientes naturales agrestes y de montaña bajo supervisión del equipo docente.

En las prácticas confluyen y se integran todos los espacios curriculares. Se produce la retroalimentación entre el ámbito laboral y la Institución, como también de lo trabajado en el entorno de montaña y las actividades desarrolladas en el aula.

- Profundiza los conocimientos de **Ambiente mendocino**, de primer año, con los de **Ambiente Argentino**, de segundo año.
- Se focaliza en las actividades de **Liderazgo y Gestión de Grupos**, destacando el conjunto de habilidades interpersonales que son pertinentes para el perfil de Guía de montaña.
- Con los aprendizajes de **Primeros Auxilios** se plantean casos, situaciones y contextos en que es preciso actuar de inmediato y aplicar las técnicas y recursos adecuados.
- Se profundizan los avances de servicios turísticos de primer año, profundizando las capacidades propias de la **Gestión y Comercialización de Servicios**.
- Se aplican técnicas y estrategias de geolocalización.

La Práctica Profesionalizante II está orientada y supervisada de manera continua. Para ello los practicantes tendrán el acompañamiento de:

- a. La **institución** que facilitará, organizará y cumplimentará la normativa vigente para la adecuada concreción de las prácticas. En ningún momento deberá dejarse solo/s a los cursantes quienes deberán realizar sus prácticas siempre bajo la mirada y la responsabilidad de su profesor tutor.
- b. El/los **profesores/es tutor/es** que será/n el/los responsables/s de la gestión, el trabajo conjunto, el acompañamiento y la evaluación sobre los desempeños alcanzados en niveles requeridos, además de establecer los nexos necesarios entre las comunidades, organizaciones, empresas u



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

---

organismos gubernamentales y la institución educativa, además de resolver los problemas y dudas que se puedan presentar a los pasantes.

- c. Los **profesores de los distintos espacios curriculares** que deberán involucrarse para favorecer las prácticas de los alumnos y estar dispuestos para atender consultas de los practicantes en articulación con el/los Profesor/es tutor/es de la Práctica Profesionalizante.

Los estudiantes deberán planificar su intervención. Para ello realizarán un trabajo individual cuyo diseño y fundamentación se concretará en una primera etapa de la práctica a fin de ejecutarlo durante el desarrollo de la misma. El informe definitivo del trabajo será presentado al término de las prácticas y la defensa del mismo se realizará a través de un coloquio individual que constituye el requisito para la acreditación final (Cfr. VI.2). En estas instancias se debe dar cuenta de los procesos de reflexión, crítica y resolución de problemas llevados a cabo durante el transcurso de la práctica profesionalizante.

El espacio curricular de **Práctica Profesionalizante II** se propone como finalidad desarrollar en el estudiante las habilidades técnicas e interpersonales necesarias para llevar a cabo actividades de Guía de forma crítica y significativa, aprovechando e integrando los conocimientos adquiridos en los espacios curriculares y en el contexto real. Para ello llevará a cabo procedimientos como:

- 1) Ejecución y evaluación de micro-actividades referidas al liderazgo y gestión de grupos en expediciones de montaña.
- 2) Desarrollo de actividades de planificación, conducción y evaluación de actividades referidas a expediciones en montaña.
- 3) Elaboración de programas de salidas y/o expediciones a corto, mediano y largo plazo, adaptados a contextos diversos y con pluralidad de objetivos.
- 4) Reflexión acerca de los resultados alcanzados y toma de decisiones en relación con la continuidad o la reformulación de lo planificado.

La Práctica Profesionalizante I se articula con la Práctica Profesionalizante II:

1º AÑO	2º AÑO
PPI: Aproximación al campo profesional.	Recursos técnicos y tácticos para la exploración y conocimiento de escenarios, la adquisición de destrezas específicas y la resolución de problemas. Gestión, planificación, ejecución y evaluación de acciones de guiado y conducción en escenarios agrestes de diferente dificultad.



### **21) Higiene y Seguridad Laboral**

Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587/72. Estructura del Plan de Contingencias. Análisis de Riesgos: riesgos subjetivos y riesgos objetivos. Cuantificación del riesgo: MIDE: Método de Información de Excursiones. Ponderación y minimización de riesgos: la meteorología, el terreno, el factor humano. Elementos de Protección Personal: arneses, mosquetones, cuerdas de seguridad, lentes de seguridad, etc. Manipulación de elementos potencialmente peligrosos: calentadores a gas o bencina. Accidentes: investigación y estadística de accidentes en zonas agrestes. Salida segura a la montaña. Elementos de protección personal contra caídas en trabajos verticales en estructuras de gran altura o en espacios naturales de difícil acceso.

### **22) Patologías de los Deportes de Montaña**

Lesiones producidas por agentes térmicos. Problemas relacionados con la radiación solar. Problemas relacionados con el frío. Presión atmosférica y presión de oxígeno y su relación con la altitud. Intercambio de gases en los pulmones y los tejidos en condiciones normales y en la altura. Mecanismos de adaptación a la altitud. Efectos de la altitud sobre otros órganos y sistemas del cuerpo. Mal Agudo de Montaña (MAM): Score de evaluación (Score de Lake Louis). Medidas de prevención. Edema de Pulmón de Altura (EPA). Edema Cerebral de Altura (ECA).  
Nutrición. Preparación de una dieta diaria para una expedición a la gran altura. Hidratación. Mecanismos de pérdida de agua en la altura. Patologías que se empeoran con la altura y que contraindican la ascensión.

### **23) Entrenamiento Deportivo**

Entrenamiento, métodos, programación, periodización e individualización. Ciclos. Sesiones de entrenamiento. Principios del entrenamiento. Sistemas recuperación física y psíquica aplicada al guía de montaña.

Mecanismos de producción energética. Gasto energético en actividades de montaña. Profilaxis, prevención de lesiones. Vestimenta y equipo aplicado al rendimiento deportivo.





Resistencia, aeróbica anaeróbica. Resistencia. Fuerza. Musculación general y específica. Flexibilidad y movilidad articular. Rendimiento deportivo en altura. Sobreentrenamiento y estados de fatiga.

#### **24) Trabajo en Contextos Naturales**

Técnicas complejas y maniobras de cuerda para la progresión en roca hasta grado III de dificultad.

Tránsito en nieve en pendientes sin dificultad técnica. Equipamiento de barrancos de mediana dificultad de roca. Lectura de escenarios de poca complejidad. Aseguramiento tipos mixtos. Nudos especiales de seguridad aplicación, función y análisis.

Evacuaciones simples en terreno mixto. Nieve y roca. La comunicación y códigos de seguridad. Competencias prácticas y actitudinales del guía de trekking en cordillera. La conducción en sistemas complejos de seguridad.

#### **25) Marco Legal y Ética Profesional**

El Derecho. Reglamentación. Norma. Ley. Decreto. Reglamento. Responsabilidad. Acto ilícito. Delito. Dolo. Culpa. Ética y moral. Ética aplicada al ejercicio de la profesión.

Responsabilidad Civil. Responsabilidad profesional de los Guías de Montaña. Los accidentes de montaña según la legislación argentina. Deslindes de responsabilidad.

El Derecho Penal en relación a las actividades guiadas en la naturaleza. La reglamentación en los deportes de montaña. Principios de derecho administrativo. Regulación de la actividad de los Guías de Montaña en el ámbito provincial y en otros ámbitos. Contratos. El principio de autonomía de la voluntad.

Reglamentación de la Administración de Parques Nacionales, Reservas y Monumentos Nacionales. Derecho Ambiental. Leyes de creación de los Parques y Reservas de la provincia.

#### **26) Práctica Profesionalizante III**

El campo de la Práctica Profesionalizante, con su recorrido en los dos años previos, permite a los estudiantes la posibilidad de desenvolverse en contextos



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

simulados o reales de trabajo, exigiendo la articulación dinámica entre teoría y práctica. Tiene como eje la intervención a través de actividades de guiado y coordinación de grupos en ambientes naturales agrestes y de montaña.

La intervención se entiende como un proceso que pone en juego saberes específicos y estrategias que se desarrollan a través de diferentes momentos en el recorrido formativo y con diferentes niveles de complejidad. A través de su desempeño el cursante debe resolver las situaciones problemáticas que se le presenten diariamente en contextos reales de trabajo para lo cual ha adquirido competencias específicas durante la formación.

En las Prácticas Profesionalizantes III confluyen y se integran la totalidad de los espacios curriculares. Se produce la retroalimentación directa entre el ámbito laboral y la Institución.

Las **Prácticas Profesionalizantes I, II, y III** se articulan dinámicamente con todos los espacios de la carrera pero específicamente con espacios curriculares del campo de formación específica:

1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	
<b>Técnica del Guía I</b>	<b>Técnica del Guía II</b>	<b>Trabajo en Contextos Naturales</b>	<b>Práctica Profesionalizante</b>
<b>PP1 y PP2:</b> Recursos técnicos y tácticos para la exploración y conocimiento de escenarios, la adquisición de destrezas específicas y resolución de problemas.		<b>PP3:</b> Recursos técnicos de conducción en escenarios complejos.	Gestión, planificación, ejecución y evaluación de acciones de guiado y conducción en escenarios agrestes de diferente dificultad.
Herramientas Explorativas. Preventivas. Lectura de escenarios. Técnicas de supervivencia y orientación. Métodos de búsqueda y rescate. Maniobras en roca. Equipamiento y tránsito en nieve. Códigos de comunicación		<b>Herramientas</b> Organizativas y de liderazgo. Movimiento en terreno. Gestión y optimización de recursos. Resolución de problemas. Toma de decisiones	Experiencia deportiva para <b>trekking</b>
<b>Lugar de acuerdo con el nivel de dificultad</b>			
<b>Contextos de montaña por medio de salidas a terreno: en itinerarios desde F y PD</b>			
Proceso reflexivo - Síntesis teórico- práctica		→	<b>Proyecto de Acción</b>



La **Práctica Profesionalizante III** es una actividad orientada y supervisada, en la cual los estudiantes deberán planificar, junto con los docentes del espacio curricular, su intervención en el campo laboral, previendo las instancias, procedimientos y actividades a realizar.

Para ello realizarán un trabajo individual, un proyecto, cuyo diseño y fundamentación se concretará en una primera etapa de la práctica a fin de ejecutarlo durante el desarrollo de la misma. El informe definitivo del trabajo será presentado al término de las prácticas y la defensa del mismo se realizará a través de un coloquio individual que constituye el requisito para la acreditación final. En estas instancias se debe dar cuenta de los procesos de reflexión, crítica y resolución de problemas llevados a cabo durante el transcurso de la práctica profesionalizante.

Otras características específicas del mencionado trabajo y demás actividades concernientes a este espacio curricular deberán ser establecidas en el programa y en correspondientes acuerdos pedagógicos avalados en tiempo y forma por la institución y notificados expresamente a los estudiantes.

El espacio curricular de **Práctica Profesionalizante III** se propone como finalidad llevar al estudiante al desarrollo de acciones concretas en el campo de la actividad profesional del Guía de Trekking de modo que traslade en forma adecuada, crítica y significativa los conocimientos adquiridos al contexto real, con un grado de autonomía compatible con el desempeño del rol profesional. Para ello llevará a cabo procedimientos como:

- 1) Gestión de grupo en expediciones de montaña.
- 2) Desarrollo de programas de salidas y/o expediciones a corto, mediano y largo plazo adaptados a contextos diversos y con pluralidad de objetivos.
- 3) Análisis crítico de los resultados alcanzados y toma de decisiones en relación con la continuidad o la reformulación de lo planificado.

La Práctica Profesionalizante III implica el desarrollo de recorridos de montaña, organizadas de forma conjunta con organizaciones estatales y de la sociedad civil, con el objeto de poner a los estudiantes en situaciones reales de trabajo que exigen el dominio de técnicas y tácticas específicas para el movimiento en terreno, aprendidas a lo largo de la formación, como también la toma de decisiones, previa planificación de acciones de guiado y conducción.



### 5. Régimen de Regularidad, Promoción, Evaluación y Acreditación

*Cfr. Res. N° 258-DGE- RAM.*

*Cfr. Reglamento Académico Institucional.*

### 6. Espacios Curriculares acreditables por formación previa

No se aplica a la Tecnicatura Superior en Actividades de Montaña-Guía de Trekking en Cordillera.

### 7. Espacios curriculares de acreditación directa

En la siguiente tabla se detallan los espacios curriculares que se registrarán por el sistema de acreditación directa, según lo dispone el Artículo 46 inciso "a" del apartado referido a las trayectorias estudiantiles, conforme al Reglamento Académico Marco (Res. N° 258-DGE-2012).

Cfr. Res. N° 258-DGE- RAM

Cfr. Reglamento Académico Institucional

N°	Espacio Curricular	Formato
4	Inglés Técnico I	Laboratorio
7	Informática Aplicada	Taller
8	Sujeto y Contexto de Montaña	Seminario
9	Comprensión y Producción de Textos	Taller
10	Problemática Sociocultural y del Trabajo	Seminario
14	Inglés Técnico II	Laboratorio
19	Geo-tecnología	Laboratorio
21	Higiene y Seguridad Laboral	Taller
23	Entrenamiento Deportivo	Taller

### 8. Régimen de Correlatividades

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR EL MISMO ESPACIO DEBE TENER ACREDITADO
Fisiología Humana	Anatomía Descriptiva y Funcional	Anatomía Descriptiva y Funcional



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR EL MISMO ESPACIO DEBE TENER ACREDITADO
Fisiología Aplicada al Trabajo Físico	Fisiología Humana	Fisiología Humana
Primeros Auxilios	Anatomía Descriptiva y funcional	Anatomía Descriptiva y funcional Fisiología Humana Fisiología Aplicada al Trabajo Físico
Geo-tecnología	Informática Aplicada	Informática Aplicada
Técnica del Guía II	Técnica del Guía I	Técnica del Guía I
Gestión y Comercialización de Servicios	Servicios Turísticos	Servicios Turísticos
Inglés II	Inglés I	Inglés I
Ambiente Argentino	Ambiente Mendocino	Ambiente Mendocino
Liderazgo y Gestión de Grupos		Sujeto y Contexto de Montaña
Higiene y Seguridad Laboral	Técnica del Guía I	Técnica del Guía I
Práctica Profesionalizante II	Técnica del Guía I	Técnica del Guía I Higiene y Seguridad Laboral
Patología de los Deportes de Montaña	Primeros Auxilios	Primeros Auxilios
Entrenamiento Deportivo	Fisiología Aplicada al Trabajo Físico	Fisiología Aplicada al Trabajo Físico
Trabajo en Contextos Naturales	Técnica del Guía II Práctica Profesionalizante II	Técnica del Guía II
Práctica Profesionalizante III	Técnica del Guía II Práctica Profesionalizante II Liderazgo y Gestión de Grupos Primeros Auxilios	Todos los espacios correspondientes al primero y segundo año de la carrera.

### 9. Régimen de asistencia

Cfr. Resolución Nº 258-DGE-12. Reglamento Académico Marco provincial y RAI.



## VI. IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA

### 1. Recursos

#### Recursos materiales

- Aulas
- Predio para el desarrollo de prácticas.
- Laboratorio de informática.
- Recursos didácticos: Retro-proyector, video reproductor, TV, radiograbadores, filmadora, cañón multimedia.
- Biblioteca con ejemplares pertinentes a la carrera.
- Elementos, instrumentos y medios de apoyo para talleres específicos:
  - Materiales para escalada: cuerdas estáticas, cuerdas dinámicas, cordines de auto-seguro, mosquetones con seguro, mosquetones sin seguro, descensores ocho, gri-gri, clavos de roca, cintas exprés, tornillos de hielo, arnés, equipos de esquí, Piquetas, cartas topográficas, brújulas, GPS, altímetros, carpas de alta montaña, bolsas de dormir, equipos de radio comunicaciones.
  - OTROS: vehículos de auxilio 4X4 y apoyo, puente de trabajo y muro de escalada, personal de apoyo capacitado y cobertura de seguros para estudiantes y docentes.

#### Recursos humanos

- Coordinador de carrera.
- Tutor responsable de las Prácticas Profesionalizantes.
- Equipo docente con los perfiles requeridos.
- Auxiliares para las salidas a terreno y de práctica.
- Cobertura de seguro para docentes y estudiantes en salidas a terreno supervisadas.

#### Convenios

La implementación y sustentabilidad de la carrera, además de lo institucional, implica, entre otras cuestiones, un fuerte componente de



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

---

trabajo intersectorial -jurisdiccional y local- con actores provenientes de los ámbitos laboral, formativo y académico - científico.

Este trabajo intersectorial de integración propone una especial atención a la articulación teoría-práctica. Articulación que propicie una relación significativa entre la construcción de saberes en el ámbito institucional y los requerimientos del mundo del trabajo.

Los actores institucionales deberán desarrollar un vínculo entre los campos académico, ciudadano y del contexto laboral, desde un proceso formativo en el que se implica a la práctica profesionalizante. Esto significa asumir el desafío de producir una propuesta inscripta fundamentalmente en la vinculación con el área socio-ocupacional de pertenencia de la carrera y de pensar la práctica profesionalizante en términos intersectoriales.

La implementación debe significar movimientos institucionales que, en el marco del proyecto estratégico del nivel de la jurisdicción, deberían constituirse como un dispositivo de trabajo que involucre diferentes actores del contexto institucional vinculados a la oferta formativa en su dimensión curricular, profesional e institucional. Es entonces sustantiva la responsabilidad del instituto, en el marco de las orientaciones político-estratégicas de la jurisdicción, desarrollar convenios de articulación con diferentes órganos de gobierno de los distintos niveles, centralizados o descentralizados, autónomos o autárquicos, como:

- Municipios de la zona de influencia de la institución.
- Organismos Gubernamentales.
- Organizaciones de la Sociedad Civil (fundaciones, clubes, gimnasios, centros deportivos, etc.).

✓ **Humanos**

Se seleccionarán aquellos docentes que cumplan los requisitos previstos en la normativa específica sobre el ingreso y/o reasignación de docentes correspondiente al Nivel Superior jurisdiccional (Decreto Ley N° 530/18 – Cap. III) y la Ley de Educación Provincial N° 6970 Título V- De la Educación Superior, Capítulo IV- Gobierno de la Educación Superior no Universitaria, Art. 112º, inc. c). En los espacios curriculares de práctica profesionalizante, la experiencia laboral en el campo de formación es excluyente. Teniendo en cuenta, además, lo



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

establecido por la Res. N° 295-CFE-16, se han considerado como pertinentes los siguientes perfiles:

**Perfiles docentes necesarios para cubrir los espacios curriculares:**

<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>PERFILES PROFESIONALES SUGERIDOS</b> (la enumeración no está jerárquicamente presentada ni excluye otras titulaciones afines)
<b>1. Técnica del Guía I</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Guía de Alta Montaña, Montaña o Guía de Trekking. *</li><li>• Instructor Nacional de Andinismo I.N.D. *</li><li>• Profesor Nacional de Escalada F.A.S.A*</li></ul> Con formación o experiencia pedagógica.
<b>2. Técnica del Guía II</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Guía de Alta Montaña, Montaña o Guía de Trekking *</li><li>• Instructor Nacional de Andinismo I.N.D. *</li><li>• Profesor Nacional de Escalada F.A.S.A *</li></ul> Con formación o experiencia pedagógica.
<b>3. Liderazgo y Gestión de Grupos</b>	Profesor en Educación Física con formación en actividades de montaña y gestión de grupos en escenarios naturales.
<b>4. Anatomía Descriptiva y Funcional</b>	Médico, Licenciado en Kinesiología. Con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en contextos de montaña.
<b>5. Fisiología Humana</b>	Médico, Licenciado en Kinesiología. Con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en contextos de montaña.
<b>6. Fisiología del Trabajo Físico</b>	Médico – Profesor y / o Licenciado en Educación Física. Con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en contextos de montaña.
<b>7. Primeros Auxilios</b>	Médico con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en contextos de montaña.
<b>8. Patología de los Deportes de Montaña</b>	Médico con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en contextos de montaña.
<b>9. Ambiente Mendocino</b>	Profesor y / o Licenciado en Geografía. Con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia docente.
<b>10. Ambiente Argentino</b>	Profesor y / o Licenciado en Geografía. Con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia docente.
<b>11. Sujeto y Contexto</b>	Profesor y / o Licenciado en Psicología. Con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en contextos de montaña.
<b>12. Servicios Turísticos</b>	Licenciado en Turismo. Con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en servicios turísticos en contextos de montaña.





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

<b>13. Gestión y Comercialización de Servicios</b>	Licenciado en Comercialización/ Licenciado en Administración de Empresas. Con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en gestión y comercialización de servicios turísticos.
<b>14. Inglés I</b>	Profesor y / o Licenciado en Inglés. Con formación o experiencia pedagógica.
<b>15. Inglés II</b>	Profesor y/o Licenciado en Inglés.
<b>16. Higiene y Seguridad Laboral</b>	Licenciatura en Higiene, Seguridad y Medio ambiente del Trabajo. Licenciatura en Calidad y Medio Ambiente e Higiene y Seguridad en el trabajo. Con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en seguridad laboral referida a actividades de montaña y servicios turísticos.
<b>17. Entrenamiento Deportivo</b>	Profesor y / o Licenciado de Educación Física. Con conocimientos, posgrados, antecedentes y/o experiencia profesional en montaña.
<b>18. Problemática Sociocultural y del Trabajo</b>	Profesor y/ o Licenciado en Sociología. Profesor y/ o Licenciado en Filosofía.
<b>19. Comprensión y Producción de Textos</b>	Profesor o Licenciado en Letras/ Lengua y Literatura. Licenciado en Comunicación Social.
<b>20. Informática Aplicada</b>	Licenciado en Informática
<b>21. Geo -Tecnología</b>	Profesor y/o Licenciado en Geografía. Sistemas de Información Geográfica
<b>22. Marco Legal y ética Profesional</b>	Técnico Superior en Actividades de Guía de Montaña *. Profesor y o Licenciado en Educación Física con formación en Alta Montaña. Con experticia certificada.
<b>23. Trabajo en Contextos Naturales</b>	Dos de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Guía de Alta Montaña, Montaña *</li><li>• Instructor Nacional de Andinismo I.N.D. *</li><li>• Profesor Nacional de Escalada F.A.S.A *</li></ul> Con formación o experiencia pedagógica.
<b>24. Práctica Profesionalizante 1, 2, y 3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Guía de Alta Montaña, Montaña o Guía de Trekking *</li><li>• Instructor Nacional de Andinismo I.N.D. *</li><li>• Profesor Nacional de Escalada F.A.S.A*</li></ul> Con formación y experiencia pedagógica Se sugiere selección a partir de la presentación de un proyecto de trabajo sobre modalidad de gestión y acciones para el desarrollo de la práctica profesionalizante.
<b>25. Coordinación de la carrera</b>	Requisito: Profesor de la carrera. Profesor de Educación Física y además Instructor Nacional de



	Andinismo I.N.D. o Guía de Alta Montaña o Guía de Trekking. Con formación o experiencia en gestión educativa. Se sugiere selección a partir de la presentación de un proyecto de trabajo sobre modalidad de gestión y desarrollo de la carrera.
--	---

\*Como excepcionalidad se habilita los perfiles técnicos superior debido a la inexistencia de perfiles profesionales específicos que cumplan con el marco normativo vigente. Las designaciones son suplentes a término en este caso por el año académico.

## 1.2 Entorno Formativo en el lugar donde se dictará la propuesta formativa.

### 1.2.1 Condiciones edilicias

Aulas.  
Laboratorio de Informática.  
Dependencias administrativas.  
Bedelía,  
Campo de deportes.

### 1.2.2 Equipamientos

Materiales didácticos: proyector, video, reproductor multimedia.  
Medios accesibles para traslado para la práctica en el campo laboral.  
Acceso a Internet.

### 1.2.3 Instalaciones

Sala de informática.  
Campo de deportes.  
Elementos requeridos para el desarrollo de las unidades curriculares.

### Ámbitos de prácticas

Cobertura de seguro para docentes y estudiantes en salidas de campo.

*Cfr. Resolución N° 2992-DES-15 “Acuerdo Marco de Prácticas Profesionalizantes” y Reglamentos Institucionales de Prácticas Profesionalizantes.*

El desarrollo de las actividades prácticas de los diversos espacios curriculares, como las prácticas profesionalizantes se llevan a cabo en diversos espacios, sobre



todo en espacios de montaña, asimismo en el instituto o en entornos que tienen las empresas, etc.

#### 1.2.4 Bibliotecas técnicas especializadas

Biblioteca.  
Bibliografía especializada.  
Catálogo virtual.  
Personal especializado.

### 2. Curso de Ingreso

*Cfr. RESOLUCIÓN N° 258-DGE- RAM – RAI.*

### 3. Convenios para la realización de la Práctica Profesionalizante

Se mantendrán e incrementarán convenios con empresas y organismos del sector socio productivo dentro de los ámbitos públicos y privados.

*Cfr. Resolución N° 2992-DES-15 “Acuerdo Marco de Prácticas Profesionalizantes” y Reglamentos Institucionales de Prácticas Profesionalizantes.*

### 4. Autoevaluación de la carrera

Este informe será presentado a la Coordinación General de Educación Superior en el mes de mayo siguiente a la finalización del ciclo lectivo académico de su implementación, considerando todos los puntos expuestos a continuación. Los IFT podrán seleccionar la metodología e instrumentos de evaluación que estimen más convenientes para la elaboración del Informe.

#### Modelo de informe para el primer año de implementación

##### 4.1. En cuanto al ingreso a la carrera

- Cantidad de estudiantes inscriptos.
- Resultados cuantitativos y cualitativos del período de ambientación y nivelación para ingresantes: cantidad de aprobados y desaprobados, aprendizajes destacables y aprendizajes que deberán fortalecerse en el primer año de cursado, acciones institucionales realizadas para el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes ingresantes.



4.2. En cuanto a la población de estudiantes

- Cantidad de estudiantes que efectivamente empezaron el cursado.
- Cantidad de estudiantes que regularizaron cada espacio curricular.
- Cantidad de estudiantes que cumplieron el régimen de correlatividades y promocionaron a 2do. año (al finalizar mesas de febrero-marzo).
- Acciones institucionales de acompañamiento a las Trayectorias Formativas de los estudiantes.

4.3. En cuanto al desarrollo curricular

- Pertinencia y relevancia de los saberes de los espacios curriculares de primer año en relación con el perfil del egresado (para esto será necesario trabajar con los programas presentados por los profesores).
- Relación entre el formato curricular del espacio y la metodología de enseñanza y experiencias de aprendizajes de los estudiantes (requiere de una triangulación).
- Acciones y resultados de la articulación entre los espacios curriculares de un mismo campo de formación y con espacios de otros campos formativos.
- Acciones de articulación entre los espacios curriculares con la Práctica Profesionalizante de cada año.
- Actividades y temas desarrollados en la Práctica Profesionalizante de cada año. Fortalezas y dificultades surgidas en el cursado o desarrollo de las mismas. Cantidad de estudiantes que las acreditaron.
- Cantidad de reuniones de docentes, temáticas y acuerdos establecidos. Nivel de compromiso y cumplimiento de dichos acuerdos.
- Prácticas de evaluación de los espacios curriculares tanto de proceso como de resultado.
- Otros aspectos que la Institución considere conveniente desarrollar.

4.4. Recursos Humanos

- Cantidad total de docentes de la carrera.
- Cantidad y titulación de docentes de primer año (ver la pertinencia entre la titulación y el espacio curricular que dicta). Cantidad de docentes con formación pedagógica (cursos, títulos de grado y posgrado, etc.)
- Acciones institucionales para favorecer la formación pedagógica de los docentes y resultados obtenidos.



#### 4.5. Articulación

Desarrollo de las instancias de gestión y articulación con Municipios de la zona de influencia de la institución, con Organismos Gubernamentales, con Organizaciones de la Sociedad Civil, con empresas e industrias del medio, entre otras, realizadas durante la implementación de la carrera.

#### 4.6. Propuestas de mejora para incorporar en la implementación de la carrera.

Se formularán, en función de los resultados del informe, una serie de líneas de trabajo para el mejoramiento de la carrera.

#### 4.7. Acciones de extensión y de investigación, responsables, participantes, ámbitos y resultados obtenidos.

Se detallarán las acciones de extensión implementadas, como también los trabajos de investigación realizados por los docentes, con los respectivos avances y resultados obtenidos.

### **5. Modelo de informe simplificado para los ciclos lectivos siguientes**

#### a. Matrícula

- Cantidad de estudiantes inscriptos en los tres años de duración de la carrera.
- Ingresantes en esa cohorte: cantidad de aprobados y desaprobados, aprendizajes destacables y aprendizajes que deberán fortalecerse en el primer año de cursado.

#### b. Trayectorias académicas de los estudiantes

- Cantidad de estudiantes que efectivamente empezaron el cursado.
- Cantidad de estudiantes que regularizaron cada espacio curricular.
- Cantidad de estudiantes que cumplieron el régimen de correlatividades y promocionaron a 2do. año (al finalizar mesas de febrero-marzo) y a 3ro cuando corresponda.
- Impacto de las acciones institucionales realizadas para el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.

#### c. Desarrollo curricular

- Seguimiento de los espacios curriculares de primer año.



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

---

- Acciones y resultados de la articulación entre los espacios curriculares de un mismo campo de formación y con espacios de otros campos formativos.
- Acciones de articulación entre los espacios curriculares con la Práctica Profesionalizante de cada año.
- Otros aspectos que la Institución considere conveniente desarrollar.

d) Recursos Humanos

- Docentes de la carrera.
- Datos relevantes sobre desarrollo profesional docente y acciones institucionales para la formación continua de los docentes.

e) Articulación

Desarrollo de convenios, proyecciones y ajustes de los convenios vigentes.

e) Propuestas de mejora para incorporar implementación de la carrera.

f) Acciones de extensión y de investigación, responsables, participantes, ámbitos y resultados obtenidos.

**6. Mecanismos de socialización de los resultados de la autoevaluación de la carrera hacia el interior de la Institución.**

Los resultados de la autoevaluación serán comunicados a los docentes mediante diversas estrategias:

1. Informativa: mediante mensajería institucional, para su lectura y análisis.
2. Participativa: en el contexto de las jornadas institucionales, para su análisis y la formulación de las correspondientes propuestas de mejora.
3. Colaborativa: se establecerán equipos docentes y responsables operativos para cada una de las líneas de mejora, como también los compromisos para la mejora de la calidad de la formación, para el desarrollo de los entornos formativos y la consolidación y ampliación de los convenios para la realización de las prácticas.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Resolución Importada - Con Token**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Resolución Homologación Tecnicatura Superior en Actividades de Montaña -Trekking

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 46 pagina/s.